

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

49 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de gestión de servicio público titulado «Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (residencia y centro de día) “Parque Coimbra”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 91/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato: La gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (residencia y centro de día) “Parque Coimbra”.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Lote: No.
 - c) CPV: 85311000-2.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 19 de septiembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 109.103.794,80 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 14.169.324 euros.
— IVA (4 por 100): 566.772,96 euros.
— Importe total: 14.736.096,96 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 27 de octubre de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de noviembre de 2011.
 - c) Contratista: Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe total: 13.006.800 euros, IVA excluido.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor, al ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en los criterios de adjudicación incluidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en este contrato.

Madrid, a 7 de noviembre de 2011.—El Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/38.490/11)